

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	127.740.233.830	127.740.233.830	60.951.257.634	48 %	44.840.892.221	16.110.365.413
1		Administración Ejecutiva	13.410.963.269	13.410.963.269	6.890.388.715	51 %	6.093.297.894	797.090.821
10	01	Recursos del Tesoro	10.016.283.778	10.016.283.778	5.903.470.387	59 %	5.248.399.790	655.070.597
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.394.679.491	3.394.679.491	986.918.328	29 %	844.898.104	142.020.224
2		Administración Legislativa	3.255.747.782	3.255.747.782	961.277.855	30 %	529.468.745	431.809.110
10	01	Recursos del Tesoro	376.949.475	376.949.475	212.421.558	56 %	114.653.058	97.768.500
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.878.798.307	2.878.798.307	748.856.297	26 %	414.815.687	334.040.610
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.100.000.000	1.100.000.000	1.036.397.146	94 %	856.996.190	179.400.956
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.100.000.000	1.100.000.000	1.036.397.146	94 %	856.996.190	179.400.956
4		Construcción y Ampliación de Centros de Salud	2.736.211.990	2.736.211.990	603.983.043	22 %	557.054.653	46.928.390
10	01	Recursos del Tesoro	164.414.550	164.414.550	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	630.211.310	630.211.310	109.236.636	17 %	98.158.119	11.078.517
30	07	Canon Juegos de Azar	686.284.543	686.284.543	494.746.407	72 %	458.896.534	35.849.873
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.255.301.587	1.255.301.587	0	0 %	0	0
5		Equipamiento de Servicios de Salud	746.172.788	746.172.788	470.242.727	63 %	470.242.727	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	694.672.788	694.672.788	470.242.727	68 %	470.242.727	0
30	11	Royalties	51.500.000	51.500.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	6.232.585.037	6.232.585.037	4.482.239.277	72 %	4.026.274.885	455.964.392
10	01	Recursos del Tesoro	292.861.064	292.861.064	161.764.721	55 %	161.764.721	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.671.136.725	3.671.136.725	3.522.654.556	96 %	3.316.690.164	205.964.392
30	08	Impuesto Inmobiliario	516.959.960	516.959.960	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	1.751.627.288	1.751.627.288	797.820.000	46 %	547.820.000	250.000.000
7		Apoyo para la Construcción de Sistemas de Agua Potable	4.566.711.004	4.566.711.004	1.092.433.330	24 %	0	1.092.433.330
10	01	Recursos del Tesoro	2.605.329.712	2.605.329.712	1.092.433.330	42 %	0	1.092.433.330
30	03	FONACIDE	362.561.247	362.561.247	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	941.730.045	941.730.045	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	657.090.000	657.090.000	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
8		Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	7.949.561.198	7.949.561.198	6.379.374.560	80 %	5.317.236.901	1.062.137.659
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.879.612.457	4.879.612.457	4.022.098.212	82 %	3.482.725.228	539.372.984
30	07	Canon Juegos de Azar	526.243.949	526.243.949	155.986.587	30 %	142.506.902	13.479.685
30	08	Impuesto Inmobiliario	90.000.003	90.000.003	49.724.029	55 %	49.724.029	0
30	11	Royalties	2.453.704.789	2.453.704.789	2.151.565.732	88 %	1.642.280.742	509.284.990

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	7.028.515.127	7.028.515.127	5.949.981.350	85 %	2.559.006.308	3.390.975.042
30	03	FONACIDE	431.128.422	431.128.422	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.340.001.715	6.340.001.715	5.788.186.375	91 %	2.405.982.689	3.382.203.686
30	07	Canon Juegos de Azar	257.384.990	257.384.990	161.794.975	63 %	153.023.619	8.771.356
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
10		Provisión de Merienda Escolar	22.288.171.826	22.288.171.826	14.651.983.768	66 %	11.194.028.004	3.457.955.764
10	01	Recursos del Tesoro	22.288.171.826	22.288.171.826	14.651.983.768	66 %	11.194.028.004	3.457.955.764
30	07	Canon Juegos de Azar	0	0	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
11		Provisión de Almuerzo Escolar	23.164.153.930	23.164.153.930	7.819.924.885	34 %	4.008.747.805	3.811.177.080
10	01	Recursos del Tesoro	7.044.710.202	7.044.710.202	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	5.647.621.114	5.647.621.114	3.391.013.600	60 %	2.313.346.825	1.077.666.775
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.224.537.485	5.224.537.485	3.884.401.288	74 %	1.695.400.980	2.189.000.308
30	07	Canon Juegos de Azar	1.332.070.218	1.332.070.218	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.503.510.345	1.503.510.345	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	2.411.704.566	2.411.704.566	544.509.997	23 %	0	544.509.997

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	Proyecto/ Actividad	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	4.633.553.900	4.633.553.900	1.851.113.867	40 %	1.638.557.949	212.555.918
10	01	Recursos del Tesoro	67.800.934	67.800.934	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	4.420.860.510	4.420.860.510	1.837.956.833	42 %	1.627.593.754	210.363.079
30	07	Canon Juegos de Azar	75.514.056	75.514.056	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	69.378.400	69.378.400	13.157.034	19 %	10.964.195	2.192.839
30	11	Royalties	0	0	0	0 %	0	0
13		Construcciones de Espacios Educativos	11.178.455.816	11.178.455.816	2.356.153.576	21 %	2.082.338.309	273.815.267
10	01	Recursos del Tesoro	1.352.145.516	1.352.145.516	0	0 %	0	0
30	03	FONACIDE	2.937.339.183	2.937.339.183	300.000.000	10 %	300.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.251.232.256	2.251.232.256	290.788.043	13 %	222.086.726	68.701.317
30	07	Canon Juegos de Azar	948.266.225	948.266.225	108.776.994	11 %	108.776.994	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	313.737.131	313.737.131	78.692.839	25 %	72.192.839	6.500.000
30	11	Royalties	3.375.735.505	3.375.735.505	1.577.895.700	47 %	1.379.281.750	198.613.950
14		Equipamientos de Aulas y Oficinas	1.000.000.000	1.000.000.000	732.578.000	73 %	637.316.000	95.262.000
10	01	Recursos del Tesoro	5.535.662	5.535.662	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	884.832.666	884.832.666	732.578.000	83 %	637.316.000	95.262.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	109.631.672	109.631.672	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	Proyecto/ Actividad	Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Otorgamiento de Becas	1.396.950.000	1.396.950.000	0	0 %	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	0	0	0	0 %	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	244.654.000	244.654.000	0	0 %	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.152.296.000	1.152.296.000	0	0 %	0	0
16		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	712.500.000	712.500.000	469.986.497	66 %	469.986.497	0
10	01	Recursos del Tesoro	37.500.000	37.500.000	0	0 %	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	75.000.000	75.000.000	37.086.497	49 %	37.086.497	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	0	0	0	0 %	0	0
30	11	Royalties	600.000.000	600.000.000	432.900.000	72 %	432.900.000	0
17		Servicios de Asistencia Social	15.675.980.163	15.675.980.163	4.746.366.109	30 %	3.943.506.425	802.859.684
10	01	Recursos del Tesoro	494.169.388	494.169.388	475.369.388	96 %	475.369.388	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.178.873.202	1.178.873.202	185.529.518	16 %	172.237.334	13.292.184
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.776.831.345	3.776.831.345	1.293.197.700	34 %	1.205.370.200	87.827.500
30	11	Royalties	10.226.106.228	10.226.106.228	2.792.269.503	27 %	2.090.529.503	701.740.000
18		Apoyo Económico a Actividades Culturales	450.000.000	450.000.000	449.935.279	100 %	449.935.279	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	450.000.000	450.000.000	449.935.279	100 %	449.935.279	0
19		Capacitaciones a Empresas e Industrias	214.000.000	214.000.000	6.897.650	3 %	6.897.650	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	214.000.000	214.000.000	6.897.650	3 %	6.897.650	0
TOTAL ENTIDAD			127.740.233.830	127.740.233.830	60.951.257.634	48 %	44.840.892.221	16.110.365.413

Fuente: MH-SIAF; Al 31/10/2020

-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
-  En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ

REFERENCIAS

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones(Leyes) Especiales
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/14 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

